

RESOLUCION -D- N° 116/2012

**Salta, 13 de Abril de 2012
Expediente N° 12.727/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. PAZ, Lucía Hortencia L.U. N° 32.450 y TORRES, Verónica Santos L.U. N° 603.295 alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Saberes de las madres adolescentes que concurren al Centro de Salud N° 48 "Don Ceferino" sobre lactancia materna. Ciudad de Salta " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 11/04/12 a Hs.10:00 Lugar: Box N° 9, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. PAZ, Lucía Hortencia L.U. N° 32.450 y TORRES, Verónica Santos L.U. N° 603.295 alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. MOI de SEGAL, Amalia y Co-Directora Lic. CARRIZO ORELLANA, Karina para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 116/2012

**Salta, 13 de Abril de 2012
Expediente N° 12.727/11**

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. MOI de SEGAL, Amalia

Lic. RIOS, Estela Marta

Lic. RAMOS, Alcira Marta (Suplente)

Lic. GIL FERNANDEZ, Mónica (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 11/04/2013).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**